



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL JUZGADOS MIXTOS

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de los **JUZGADOS MIXTOS**, con los domicilios señalados en la última hoja de este aviso, son responsables del uso y protección de los datos personales que se le proporcionen.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se emite el actual Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

Datos personales que serán sometidos a tratamientos por estos Juzgados:

Los datos personales tratados por esta oficina pueden ser de identificación, contacto, laborales, académicos, patrimoniales o financieros. Los Juzgados Mixtos no recaban datos sensibles como: ideológicos, de salud, sobre la vida sexual, de origen étnico o racial y biométricos; pero sí de algún modo lo hiciera, sería atendiendo a la particularidad del asunto específico. Tanto los primeros como los segundos, serán tratados observando siempre los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Son datos de identificación aquellos concernientes a una persona física que permite identificarla de otras en una colectividad. Los datos de contacto son los que permiten mantener o entrar en contacto con su titular. Los datos laborales son los concernientes al empleo, cargo o comisión. Los datos académicos son los que describen su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas. Los datos patrimoniales o financieros, son los relativos a sus bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica. Los datos sensibles son: datos ideológicos: posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales de una persona; datos de salud: se relacionan con la valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación de su estado de salud físico o mental, presente, pasado o futuro, así como información genética de una persona física; datos sobre vida sexual: se relacionan con el comportamiento, preferencias, prácticas o hábitos sexuales, entre otros; datos de origen étnico o racial: son los relativos a la pertenencia a un pueblo, etnia o región, aspecto que distingue a una persona física por sus condiciones e identidades sociales, culturales y económicas, así como por sus costumbres, tradiciones, creencias; y datos biométricos: son los relativos a la huella dactilar, imagen de iris u otros análogos.

Esta información, relativa a datos personales, deriva de la totalidad de constancias y documentos que integran los procedimientos judiciales que por razón de competencia tiene a bien conocer los Juzgados Mixtos.

Algunos de los datos personales que las partes involucradas suelen proporcionar dentro de los citados asuntos judiciales son los siguientes: nombres, apellidos, firmas, edades, fechas de nacimientos, fotografías, referencias personales y familiares, CURP, RFC, usuarios electrónicos, número de seguridad social, estados civiles, parentescos; domicilios, correos electrónicos, lugares de nacimiento y residencia; grados y niveles de estudios, así como el nombre de las instituciones donde se cursan o cursaron dichos estudios y, en caso de ser necesario, los documentos que justifiquen lo anterior; así como el lugar o centro de trabajo, antecedentes de empleos; bienes patrimoniales, escrituras públicas relativas a posesión y propiedades de bienes; actas constitutivas; entre otros de la misma naturaleza. Incluso, en ciertas ocasiones está información también consta en los documentos en original y/o copia, según sea el caso, que justifican dichas circunstancias.



Fundamento legal que faculta a estos Juzgados, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II, inciso f), de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se determina que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, son entre otros, los Juzgados Mixtos de primera instancia, que conocerán de todos los asuntos relativos a los mencionados en el artículo 52 de la citada Ley, así como en los términos de las demás leyes aplicables en la materia.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

La finalidad que tiene la obtención de los datos personales, es para garantizar una adecuada impartición de justicia en los conflictos sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados Mixtos, substanciándolos en los plazos y términos que fijan las leyes, incluyendo desde luego el desahogo de cualquier diligencia de carácter judicial que comprenda cualquier etapa procesal; asimismo, para solucionar este tipo de controversias, mediante resoluciones dictadas de manera pronta, completa e imparcial, bajo los principios de seguridad jurídica y de la transparencia, a través de los medios y en los términos que establecen las leyes vigentes.

Los datos personales recabados por los Juzgados Mixtos, podrán ser compartidos con distintas áreas administrativas o jurisdiccionales del Poder Judicial; para garantizar el debido cumplimiento de las finalidades previamente establecidas en el punto anterior.

De ningún otro modo, los datos personales de los usuarios podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente, incluyendo desde luego a estos mismos Juzgados, otros órganos jurisdiccionales o áreas del Poder Judicial, en términos de los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

Resulta indispensable hacer del conocimiento de los titulares de los datos personales, que en todo momento, por su propia cuenta o por medio de su representante, podrán solicitar a la Unidad de Transparencia, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen.

En ese sentido, quienes intervienen en un proceso jurisdiccional, tienen derecho a conocer qué datos personales se tienen en posesión de cada particular, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (acceso).

Asimismo, los titulares de datos personales cuentan en todo momento con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que ésta se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (rectificación).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos del sistema, siempre que no se afecte la impartición de justicia, vulnere la conducción del juicio, cuando se consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (cancelación).



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición), igualmente siempre que no se obstaculice el proceso jurisdiccional.

Estos derechos en relación a sus datos personales se conocen como derechos ARCO y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, por medio de los documentos reconocidos por la ley para dichos efectos.

En atención al dispositivo legal 52, de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá contener lo que se detalla en seguida:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Unidad de Transparencia, en el domicilio que más adelante se indicará; también, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien mediante el Sistema Infomex Tabasco, en la liga siguiente: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> . Igualmente podrá ser presentada su solicitud a través del siguiente correo electrónico: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx.

El teléfono de contacto de la Unidad de Transparencia, que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir respecto a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 99 33 58 20 00 ext. 4082 y 4013, el cual será atendido en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Calle independencia esq. Nicolás bravo s/n, col. Centro. Planta baja del edificio del Tribunal Superior de Justicia, Código Postal 64000, Villahermosa, Tabasco.

Sitio donde se podrá consultar el presente Aviso de Privacidad, y los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de datos personales los cambios que se le realicen al mismo:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

El presente Aviso de Privacidad estará a en la siguiente página electrónica: <https://tsj-tabasco.gob.mx/>, en la sección *Aviso de Privacidad*. En caso de presentarse cambios a este documento se le hará saber en la liga de internet previamente referida.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO**

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

**DOMICILIOS DE LOS JUZGADOS MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA

DOMICILIO: USUMACINTA ESQUINA AGUACATE Y REFORMA S/N, EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

JUZGADO MIXTO DE JALAPA

DOMICILIO: BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE S/N; COL. CENTRO, JALAPA, TABASCO.

JUZGADO MIXTO DE JONUTA

DOMICILIO: MANUEL EVYA #221 ESQ EUSEBIO CASTILLO COL. CENTRO, JONUTA, TABASCO.

JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA

DOMICILIO: 20 DE NOVIEMBRE. AMP. PUEBLO NUEVO S/N; CASA DE JUSTICIA, TACOTALPA, TABASCO.

JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA

DOMICILIO: CALLE MERCEDES GAMA # 12 COL. EL SALVAMENTO, VILLA LA VENTA, TABASCO.